



## **DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS**

### **Resolución N° 7780**

MENDOZA, 06 OCTUBRE DE 2022

VISTO el EX-2022-07110218- -GDEMZA-MESA#DGE, mediante el cual se tramita la resolución para convocar al Concurso de Traslado y Ascenso a la Jerarquía Directiva en Escuelas que dependen de la Dirección de Educación Secundaria y de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que es propósito del Gobierno Escolar dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo XII de la Ley N° 4934, Estatuto del Docente y sus concordantes del Decreto Reglamentario N° 313/85, Artículo 239 y subsiguientes;

Que dicha Ley y su reglamentación, establecen el derecho a solicitar ascenso en los cargos jerárquicos mediante Concurso de Méritos y Antecedentes;

Que existen vacantes de Director/a, Vicedirector/a y Regente en establecimientos dependientes de las Direcciones de Educación Secundaria y de Educación Técnica y Trabajo;

Que el movimiento de ascenso de Vicedirectores/as y Regente/s se realizará siguiendo el orden de méritos establecido para tal fin, por Junta Calificadora de Méritos de Educación Secundaria y de Educación Técnica y Trabajo;

Que las Juntas Calificadoras de Mérito intervinientes han realizado otros movimientos estatutarios y han planificado la realización del movimiento de ascenso a la jerarquía directiva;

Que rola proyecto de resolución en orden 2;

Por ello,

### **EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS**

#### **R E S U E L V E:**

Artículo 1ro.- Convóquese a Concurso de Antecedentes y Méritos, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4934, Estatuto del Docente; del Decreto Reglamentario N° 313/85 y Decreto N° 250/18 para ASCENSO de Vicedirectores/as y Regentes titulares de las Escuelas dependientes de la Dirección de Educación Secundaria y de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo de acuerdo con las especificaciones del Anexo (archivo embebido) que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2do.- Encomiéndese a las Juntas Calificadoras de Méritos intervinientes la determinación de los cronogramas respectivos para la realización del concurso aprobado en el artículo precedente en lo relativo a: Fecha de Inscripción, publicación del Orden de Méritos Provisorio, Recepción de Reclamos, publicación del Orden de Méritos Definitivo, Publicación de Vacantes, Fecha y hora de realización del Concurso.



Artículo 3ro.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y comuníquese a quienes corresponda.

**JOSE MANUEL THOMAS**

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza [www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
13/10/2022	31721